



Hamburgo, 27 de Febrero de 2014

Señor
Marcio Galavoti Rocchi
HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.
Guayaquil, Ecuador

La presente tiene por objeto comunicar la revocación del Poder Especial otorgado al señor Rodrigo Gonzalo Larrea Martínez en fecha Julio 24 de 2012, cuya finalidad fue el cumplimiento del Art.6 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de accionista extranjera de compañía ecuatoriana.

En el referido Poder Especial, el señor Rodrigo Gonzalo Larrea Martínez fue designado apoderado de *Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG*, en conjunto con la señorita Norma Bethsabé Sánchez Orellana; por lo que adicionalmente le comunicamos la ratificación en el Poder Especial otorgado a la señorita Norma Bethsabé Sánchez Orellana.

Por consiguiente, en sustitución del Poder Especial revocado al señor Rodrigo Gonzalo Larrea Martínez, designamos a la señorita **Liliana Andrea Ortiz Morán**, portadora de la cédula de ciudadanía No.092339161-9, como nueva apoderada especial de *Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG* en la República de Ecuador en conjunto con la señora Norma Bethsabé Sánchez Orellana, por nuestra calidad de accionista extranjera, titular de acciones de la compañía ecuatoriana HAMBURG SÜD ECUADOR S.A., en la cantidad que a continuación se detalla:

Accionista	Acciones	Valor de cada acción	Capital suscrito pagado
Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG	0000001 - 2,893,711	US\$0.04	US\$115,748.44

El presente Poder Especial es conferido con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Art.6 de la Ley de Compañías vigente en Ecuador, de manera especial para que pueda ejecutar las siguientes gestiones:

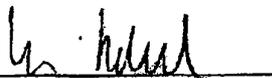
1. Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas establecidas en la Ley.
2. Suscribir el formulario denominado "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana".

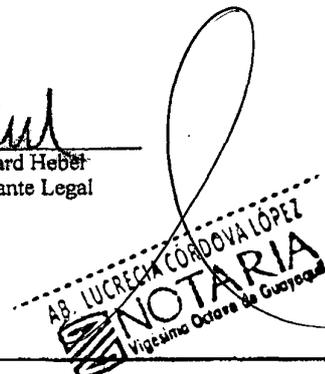
El presente Poder Especial será considerado válido hasta su revocatoria formal.

Atentamente,

Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG


Dr. Arnt Vespermann
Representante Legal


Dr. Reinhard Hebel
Representante Legal



DR. AXEL PFEIFER
DR. TIL BRÄUTIGAM
DR. JAN CHRISTOPH WOLTERS
DR. JOHANNES BEIL
- NOTARE -

Bergstrasse 11, 20095 Hamburg
Telefon: (0 40) 30 20 06 - 0
Telefax: (0 40) 30 20 06 - 35
E-Mail: info@notariat-bergstrasse.de

ML

Ante mi, Dr. Sarah Höffmann, la representante legal de Dr. Johannes Beil, notario público y doctor en derecho en la CIUDAD LIBRE Y HANSEÁTICA DE HAMBURGO, ALEMANIA, comparecieron los señores

Dr. Arnt Vespermann, nacido el 27 de Marzo de 1968,
a quién conozco personalmente,

y

Dr. Reinhard Hans Helmut Hebel, nacido el 30 de Enero de 1950,
identificado por DNI alemán,

ambos profesionalmente residentes en Willy-Brandt-Strasse 59-61, 20457 Hamburgo,
Alemania,

actuando en sus calidades de apoderados generales de la sociedad comanditaria que gira bajo la razón social de **Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG**, Hamburgo, y como tales autorizados para representar a dicha sociedad mancomunadamente con obligatoriedad jurídica, identificados en sus dichas calidades por la inscripción vista de hoy por mi en el Registro Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Hamburgo - número de actas: HR A 59 448,

y en mi presencia reconocieron sus firmas en el anexo documento aprobando su contenido, lo que certifico poniendo abajo mi nombre y sello oficial.

Hamburgo, el 21 de Marzo de 2014



Dr. Sarah Höffmann
- representante legal -

1824209

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Land: Bundesrepublik Deutschland
- Diese öffentliche Urkunde
- 2. Ist unterschrieben von Dr. Sarah Höffmann
- 3. in der Eigenschaft als amtlich bestellte Notarvertreterin
- 4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des
Notars Dr. Johannes Bell
- Bestätigt
- 5. in Hamburg
- 6. am 25. März 2014
- 7. durch die Präsidentin des Landgerichts
- 8. unter Nr. 9101 E/ 1153/2014
- 9. Siegel/Stempel
- 10. Unterschrift:



[Handwritten signature]
Unterschrift

De conformidad con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil



07 MAY 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, ... 30.ENE. 2015



[Handwritten signature]
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

pres
Cor
Co
Sr
qt
pre
gent
Hamil